camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

CIRCULAR N° 47

Agosto de 2023

FATERYH

Acuerdo salarial CCT 589/10

Estimados asociados:

Les adelantamos el aumento del acuerdo paritario llevado a cabo días pasados, homologado según Resolución: RESOL 2023-1521-APN-ST#MT, de fecha 2 de agosto de 2023, con la intervención de la FATERyH, por un lado, y AIERH, UADI y la CAPHyAI, por el otro, en el cual se acordó establecer un incremento salarial no acumulativo sobre la remuneración básica de agosto, de conformidad al siguiente cronograma:

- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6° del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de septiembre 2023, más un bono remunerativo de $ 20.000.

- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6° del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de octubre 2023, más un bono remunerativo de $ 20.000.

- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6° del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de noviembre 2023, más un bono remunerativo de $ 20.000.

- 11% sobre el salario básico para la 4ª categoría del convenio establecida en el art. 6° del CCT589/10, con la incidencia correspondientes en las siguientes categorías y adicionales, con la remuneración básica del mes de enero 2024, más un bono remunerativo de $ 20.000.

Próximamente enviaremos las nuevas escalas salariales correspondientes a cada mes de aumento.

Adjuntamos acta de acuerdo paritario del 3/07/2023 y acta de homologación de dicho acuerdo de fecha 02/08/2023.